## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Miércoles, 22 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local Ayuntamientos

## Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

EDICTO. Aprobación inicial Reglamento de uso de instalaciones deportivas: gimnasio municipal y pista de pádel.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022, aprobó inicialmente el Reglamento de uso de instalaciones deportivas municipales: gimnasio y pista de pádel.

En cumpliendo lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el expediente, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as legitimados/as podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

De no producirse reclamación o sugerencia alguna durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Pueblonuevo de Miramontes, 16 de junio de 2022

Julio Muñoz Lucero

ALCALDE - PRESIDENTE

